



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 18 de Diciembre de 1991.

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín.
S/D

REF: Exp. 162/91. /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud.
a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo De-
liberante en Sesión Ordinaria realizada el 17/XII/ppdo., ha sancionado
por unanimidad la siguiente:

" O R D E N A N Z A N° 1429

ARTICULO 1°.- Convalídase en todo su articulado el Decreto N° 425/91
del Departamento Ejecutivo Municipal, referente a las
Pautas Salariales correspondientes al mes de Diciembre de 1991.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, publíquese y archívese".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS
A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS -
NOVENTA Y UNO.

FIRMADO: JORGE ANTONIO ANAYA - Presidente del H.C.D.
Dr. GUILLERMO O. RE - Secretario del H.C.D.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-

Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.



JORGE ANTONIO ANAYA
Presidente H. C. D.